



## Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 540-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-270-04-2023** de fecha 23 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Flores Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Flores Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**



Tribunal Supremo Electoral  
 Dirección de Planificación

### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE FLORES, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 77,900.00	Q 16,359.00	Q 94,259.00	Locales y alimentación	Q 93,360.00	Q 899.00	-1%
Gastos de movilización	Q 22,845.00	Q 4,797.45	Q 27,642.45	Gastos de movilización	Q 41,446.00	-Q 13,803.55	50%
Recursos materiales	Q 21,747.00	Q 4,566.87	Q 26,313.87	Recursos materiales	Q 18,539.00	Q 7,774.87	-30%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 92,150.00	Q 19,351.50	Q 111,501.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 129,075.00	-Q 17,573.50	16%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 214,642.00</b>	<b>Q 45,074.82</b>	<b>Q 259,716.82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 282,420.00</b>	<b>-Q 22,703.18</b>	<b>9%</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
15	Recolectar, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural del municipio (1era. y 2da. Elección).													
16	Recolectar, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación del municipio (1era y 2da. Elección).													
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													

**\*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de local para funcionamiento de la Junta Electoral Municipal (5 meses de Mayo - Septiembre)	5	1	Q2,500.00	Q12,500.00
Arrendamiento de salón para acto de juramentación de las JRVs (1 día)	1	1	Q3,000.00	Q3,000.00
Arrendamiento de salón para realizar capacitación a miembros de la Junta Receptora de Votos, en coordinación con el Instituto Electoral (3 días)	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
Arrendamiento de salón para acto de juramentación de los voluntarios electorales (1 día)	1	1	Q2,500.00	Q2,500.00
			Q0.00	Q0.00
			Q0.00	Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q27,000.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para acto de juramentación de las JRVs. (77 JRV *5 miembros = 385 + 5 Miembros de JEMs +10 invitados)	Almuerzo	400	Q35.00	Q14,000.00
Alimentación para capacitación de las JRVs. (1 taller en conjunto con el Instituto Electoral) (77 JRV*5 miembros = 385)+ (3 capacitadores) + (5 miembros de la JEM)+ (7 invitados).	Almuerzo	400	Q35.00	Q14,000.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES PETÉN  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para capacitación de las JRVs. (1 taller en conjunto con el Instituto Electoral) (77 JRV*5 miembros = 385)+ (3 capacitadores) + (5 miembros de la JEM + 7 invitados).	Refacción	400	Q35.00	Q14,000.00
Alimentación para capacitación de las JRVs. (1 taller en conjunto con el Instituto Electoral) (77 JRV*5 miembros = 385)+ (3 capacitadores) + (5 miembros de la JEM + 7 invitados).	Refacción	400	Q35.00	Q14,000.00
Alimentación para reunión con miembros de la mesa de seguridad (autoridades policiales y del ejército) 1 reuniones antes de la 1ra. Elección y 1 después de la 2da. Elección, 2 Bomberos, 2 CONRED, 2 Gobernación, 2 PDH, 2 MP, 2 Ejército 1 Subdelegado Departamental y 2 PNC	Refacción	30	Q35.00	Q0.00
Alimentación para acto de Juramentación de los Voluntarios Electorales ( 38 Voluntarios)	Refacción	38	Q35.00	Q1,330.00
Alimentación para los Voluntarios Electorales primera y segunda elección (3 raciones *38. Voluntarios *2 veces)	Refacción	228	Q35.00	Q7,980.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				Q0.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q66,360.00</b>
				<b>Q93,360.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

7



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES      PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA:                      MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para 1 vehículo arrendado para realizar 2 visitas a los centros de votación; Flores, Santa Elena, Paxcamán, Ixlu, El Naranjo y La Máquina. (Por visita 426 km de ida y regreso *2=852) Para 1ra. elección.	852	30	28	45.00	1,278.00
Combustible para 1 vehículo arrendado para realizar las diferentes movilizaciones de coordinación y gestiones varias con miembros de las JRVs. del Municipio de Flores, Petén, (1ra. elección) Flores, Santa Elena, Paxcamán, Ixlu, El Naranjo y La Máquina, para sostener reunión de trabajo con los miembros de las CEMs. (426 km *5 visitas =2130 km) Contemplando viajes de ida y regreso.	2130	30	71	45.00	3,195.00
Combustible para 3 vehículos arrendados para realizar las diferentes movilizaciones con los miembros de las JEMs, para el respectivo acompañamiento a las JRVs. durante la 1ra. y 2da. Elección 2023. (426 km*5 visitas =2131 km) Contemplando viajes de ida y regreso, Durante las Elecciones	2130	30	71	45.00	3,195.00
Combustible para 1 vehículo arrendado para realizar 2 visitas a los centros de votación; Flores, Santa Elena, Paxcamán, Ixlu, El Naranjo y La Máquina. ( 426 km de ida y regreso *2 Visitas =852 km) 2da. Elección	852	30	28	45.00	1,278.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>8,946.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para realizar flete después de la recepción del mobiliario electoral de la sede de la Junta Electoral Departamental a la sede de la Junta Electoral Municipal de Flores, Petén. (1 camión * 1 viajes) Flores, Santa Elena, Petén.) Viaje de ida.	Camión	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de transporte terrestre para realizar flete después de la recepción del mobiliario electoral de la sede de la Junta Electoral Municipal de Flores, Petén a la sede de la Junta Electoral Departamental. (1 camión * 1 viajes) Flores, Santa Elena, Petén.) de retorno al finalizar la 2da. Elección	Camión	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de transporte terrestre para realizar fletes de recepción y traslado de cajas electorales de las Juntas Electorales Departamentales a las Juntas Electorales Municipales 1ra. Elección de ida y retorno. (1 camión * 2 viajes)	Camión	1	2	Q400.00	Q 800.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de transporte terrestre para realizar fletes después de la recepción del mobiliario electoral de la sede de la Junta Electoral Municipal de Flores, Petén hacia los CEMs. (3 camiones, 1 Flores y Santa Elena, 1 Paxcaman e Ixil, 1 El Naranjo y La Maquina) 1ra. Elección.(3 camiones * 2 viajes)	Camión	3	2	Q1,100.00	Q 6,600.00
Contratación de transporte terrestre para realizar fletes para la entrega del mobiliario electoral de los CEMs. a la sede municipal de la Junta Electoral Municipal de Flores, Petén. (3 camiones, 1 Flores y Santa Elena, 1 Paxcaman e Ixil, 1 El Naranjo y La Maquina) 2da. Elección. (3 camiones * 2 viajes)	Camión	3	2	Q1,100.00	Q 6,600.00
Contratación de transporte terrestre para realizar fletes, recepción y traslado de las cajas electorales hacia los CEMs, (3 camiones * 2 viajes 1ra. Elección).	Camión	3	2	Q1,100.00	Q 6,600.00
Contratación de transporte terrestre para realizar fletes, recepción y traslado de las cajas electorales hacia la sede municipal, (3 camiones * 2 viajes 2da. Elección).	Camión	3	2	Q1,100.00	Q 6,600.00
Contratación de transporte terrestre tipo pick up para realizar las diferentes movilizaciones de coordinación y gestiones varias con los miembros de la JRVs del Municipio de Flores. (4 viajes en la 1ra. Elección y 1 viaje en la 2 elección)	Pick Up	1	5	Q900.00	Q 4,500.00
Contratación de transporte terrestre para recoger en la cabecera Departamental el Mobiliario Electoral (3 viajes).	Camión	1	3	Q400.00	Q 1,200.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					Q 32,500.00
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q41,446.00</b>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados  
Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.  
El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Escobas	6			Unidad		Q 25.00	Q 150.00
Palos para Trapeadores	6			Unidad		Q 25.00	Q 150.00
Desinfectantes	6			Galón		Q 40.00	Q 240.00
Jabón líquido de Manos	6			Galón		Q 60.00	Q 360.00
Cloro	5			Galón		Q 30.00	Q 150.00
Papel Higienico	5			Fardo (18und)		Q 125.00	Q 625.00
Recogedor de basura	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Paños de limpieza	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Detergente en polvo	5			Kilo		Q 25.00	Q 125.00
Toallas para trapiador	6			Unidad		Q 30.00	Q 180.00
Toallas para manos	5			Unidad		Q 15.00	Q 75.00
Ambiental	5			Bote		Q 25.00	Q 125.00
Bolsas para basura (medianas y grandes)	5			Caja		Q 35.00	Q 175.00
Insecticida en aerosol	5			Bote		Q 45.00	Q 225.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Hojas tamaño carta	5			Resma		Q 50.00	Q 250.00
Hojas tamaño oficio	5			Resma		Q 45.00	Q 225.00
Lapiceros (rojo, Negro y Azul)	3			Caja		Q 18.00	Q 54.00
Libreta	5			Unidad		Q 9.00	Q 45.00
Clips jumbos de metal	1			Caja		Q 14.00	Q 14.00
Tinta negra y color	2			Bote		Q 150.00	Q 300.00
Lápiz mongol #2	2			Caja		Q 18.00	Q 36.00
Sellos	2			Unidad		Q 65.00	Q 130.00
Marcadores permanentes y Flourescentes	6			Unidad		Q 50.00	Q 300.00
Engrapadora	1			Unidad		Q 75.00	Q 75.00
Perforadora	1			Unidad		Q 75.00	Q 75.00



### ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Tape magico	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Tape sellador	5			Unidad		Q 40.00	Q 200.00
Dispensador de tape magico	1			Unidad		Q 40.00	Q 40.00
Folder tamaño oficio	1			Ciento		Q 150.00	Q 150.00
Sobre manila tamaño oficio	1			Ciento		Q 150.00	Q 150.00
Garrafon de agua purificada	15			Unidad		Q 18.00	Q 270.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Bombilla led de 30 watts	5			Unidad		Q	Q -
Bombilla led de 18 watts	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Extensión	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Flauta	5			Unidad		Q 50.00	Q 250.00
Plafoneras	5			Unidad		Q 25.00	Q 125.00
Tomacorrientes	5			Unidad		Q 15.00	Q 75.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>							
Sillas plasticas	5			Unidad		Q	Q -
Sillas secretarial	2			Unidad		Q 95.00	Q 475.00
Escritorio secretarial	2			Unidad		Q 850.00	Q 1,700.00
Archivo de 4 gavetas	1			Unidad		Q 1,500.00	Q 3,000.00
Mesa para reuniones 8 personas	1			Unidad		Q 2,250.00	Q 2,250.00
<b>OTROS</b>							
Camisas tipo polo	10			Unidad		Q 2,800.00	Q 2,800.00
Camisas tipo columbia de botones	5			Unidad		Q 95.00	Q 950.00
Candados para resguardar mobiliario electoral	5			Unidad		Q 215.00	Q 1,075.00
Cadenas de seguridad para resguardar mobiliario electoral	5			Unidad		Q 40.00	Q 200.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>						Q 50.00	Q 250.00
							Q 18,669.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FLORES PETÉN  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: MARIO VINICIO CUTÉ ALVARADO

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electronicas de servicio telefónico o internet (para la Secretaria + Contador)	2	5	Q100.00	Q 1,000.00
Recargas Electrónicas de servicio telefónico o internet para los coordinadores de los centros de votaciones.(14 Coordinadores) 1ra. Elección y 2da. Elección.	14	2	Q25.00	Q 700.00
Servicio de Fotocopias de documentos oficiales 300 copias por todo el evento	300	1	Q0.50	Q 150.00
Contratación del Servicio de Electricista (debe de incluir materiales)				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
Servicio de energía eléctrica, (para salón donde estará la Junta Electoral Municipal)	1	5	Q325.00	Q 1,625.00
Servicio de agua potable, (para salón donde estará la Junta Electoral Municipal)	1	5	Q90.00	Q 450.00
Servicio de extracción de basura, (para salón donde estará la Junta Electoral Municipal)	1	5	Q50.00	Q 250.00
Servicio de Internet (Para el salón donde estará la Junta Electoral Municipal)	1	5	Q200.00	Q 1,000.00
Contratación de plantas eléctricas ( incluya combustible, potencia de la planta, y persona que la maneje ) por 3 días por elección.	10	6	Q800.00	Q 48,000.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 53,175.00</b>

